Guayaquil, Febrero 12 del 2014.

Señores Socios

BUYSERVICES S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución n° ADM-92489 de Noviembre de 1992, y ADM- 92508 de diciembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe del Comisario a los Estados Financieros de BUYSERVICES S.A. correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y Reglamento que rigen sobre esta materia.

De la revisión de los registros contables, y toda la documentación y correspondencia presentada se determina que estos han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores socios.

Atentamente,

Ing. Grace Sánchez Acuña
Comisario.